



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION**

**MAT.: Autoriza Resolución de Acta
De Adjudicación 2992-54-L117**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.714 /

Monte Patria, 17 de Marzo de 2017.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 80, 1047, 115, 117, 37, 29, 32, 30, 31.
- Pauta de Evaluación 2992-54-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-54- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-54-L117.
- Se solicitado certificado disponibilidad presupuestaria con presupuesto disponible ya que el costo de los productos es mayor al estimado.



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-54-L117, por adquisición de material de oficina y útiles escolares para Escuela de Los Morales, Liceo Presidente Eduardo Frei, Colegio República de Chile, Colegio Río Grande, Escuela Colliguay, Escuela El Palqui, por un valor de \$859.864 (ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) material a entregar por el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA. RUT. 96.940.460-5**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Establecimientos Educativos"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc